

“Miradas Jóvenes”

Concurso de ensayo
2016

Presentación

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), a través de su programa “Creación Joven”, busca estimular y reconocer las producciones culturales juveniles y, a la vez, fomentar la investigación sobre las realidades regionales en cuatro categorías: imagen, sonido, escritura y comunicación.

Por ello, en alianza con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a través del Espacio Cultural Iberoamericano, invita a las y los jóvenes de la región a participar en el **concurso de ensayo “Miradas Jóvenes”**, que tiene como objetivo **incentivar la reflexión y el pensamiento crítico en torno a la aplicación de la Carta Cultural Iberoamericana**, así como su apropiación, en el marco de su décimo aniversario.

Bases de la convocatoria

1. Tema

Expresiones culturales juveniles: ¿Industrias? ¿derechos? ¿participación?

Es posible identificar **diferentes tendencias regionales en la comprensión y el fomento del protagonismo juvenil en la vida cultural de la región**, entre las que se encuentran:

- Por un lado, una que entiende la cultura como **industria**, bien o servicio de consumo al cual los y las jóvenes acceden o no, en el marco de las dinámicas que marca el mercado.
- Por otro lado, aquella que reconoce el carácter fundamental de la cultura como **derecho** y busca garantizar a todas las personas la realización de sus capacidades creativas, así como la participación en la cultura y su disfrute.
- Y, finalmente, una que asume el carácter político de las prácticas culturales, enfocándolas como mecanismos de **participación** que tienen incidencia en la vida social y la agenda pública de los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, este concurso propone **reflexionar en torno a las siguientes preguntas**: ¿se trata, efectivamente, de tendencias diferentes?, ¿cuáles son los impactos de uno u otro camino en las posibilidades que tienen las y los jóvenes para ser protagonistas de la vida cultural de la región? ¿cuáles son sus contradicciones y sus puntos de articulación?



Los ensayos presentados deberán usar la Carta Cultural Iberoamericana¹ como referencia y centrarse en prácticas y experiencias culturales juveniles de Iberoamérica.

2. Plazos de inscripción y participación

La convocatoria estará abierta desde el 02 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2016.

3. Participantes

Podrán participar jóvenes entre 15 y 35 años de cualquiera de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

4. Documentación y forma de participación

Cada participante podrá inscribir un sólo ensayo. Se podrán presentar ensayos escritos por más de un autor/a, pero, en todo caso, solo podrán inscribir una obra.

El texto:

- Deberá tener una extensión de entre 15 y 20 folios, en formato Word, letra Arial 12 e interlineado 1,5.
- Esta extensión NO incluye el listado de la bibliografía utilizada, el cual deberá ser incluido al final del ensayo.
- Esta extensión SÍ incluye notas al pie de página.
- En caso de que se incluyan imágenes, deberá señalarse expresamente título, autor y año de producción.
- Podrá elaborarse en castellano o en portugués.

Los ensayos deben ser originales y no haber sido publicados anteriormente (on-line o impresos); tampoco podrán estar participando o haber sido premiados en otro concurso, ni estar a la espera de ser publicados. Los ensayos plagiados o que no cumplan con cualquiera de estos requisitos serán rechazados.

Las obras deberán enviarse al correo cultura@oij.org dentro de los plazos establecidos y en formato pdf. En el asunto del correo se debe escribir "CONCURSO DE ENSAYO".

En el correo de envío se deberá anexar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción que se anexa a esta convocatoria (Anexo 1). Se podrá diligenciar en castellano o en portugués.
- Copia del documento de identificación.

¹ <http://culturasiberoamericanas.org/>

- En caso de ser menor de edad, se deberá adjuntar el Anexo 2 correspondiente a la autorización del tutor legal para participar en la convocatoria. Requisito indispensable para la evaluación de la obra.

El OIJ podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria de sus ensayos a las y los participantes.

5. Reconocimientos y premios

- Las y las jóvenes cuyas obras sean seleccionadas como finalistas recibirán un certificado de participación en el Concurso de Ensayo Iberoamericano “Miradas Jóvenes” del OIJ.
- Se seleccionarán un máximo de 10 ensayos finalistas que serán compilados en una publicación de formato impreso y digital. Esta publicación será difundida en medios, entidades y espacios locales y regionales. Los espacios y cronogramas de difusión se comunicarán oportunamente a los/as autores/as. El OIJ se compromete así a dar la máxima visibilidad posible a las obras finalistas.
- De entre los ensayos finalistas, se escogerá 1 obra ganadora. El/la autor/a de la obra ganadora recibirá un estímulo económico de 1.000 €.

6. Selección de obras y fallo

El Jurado estará conformado por profesionales de Iberoamérica de reconocida trayectoria y/o vinculación con la temática propuesta, quienes serán encargados de seleccionar los ensayos finalistas y, entre ellos, la obra ganadora.

La evaluación de los ensayos por parte del Jurado se hará con base en los siguientes criterios:

- Coherencia con el tema de la convocatoria.
- Claridad en el planteamiento de la idea central.
- Desarrollo argumentado de la idea y uso adecuado de referentes conceptuales.
- Redacción.
- Capacidad crítica y de análisis.

Los nombres de los ensayos finalistas y de la obra ganadora se publicarán a lo largo del mes de diciembre de 2016 en las páginas <http://www.oij.org/> y <http://juventud.org/>. Se enviará además comunicación personal a sus autores/as.

La composición del jurado permanecerá secreta hasta la publicación del fallo. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable. El OIJ se reserva la facultad de ampliar o reducir el número de finalistas en función de la calidad de las obras recibidas. Asimismo, el premio podrá declararse desierto.

7. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Todo participante garantiza que:

- Su ensayo es de su autoría, original e inédito.
- No vulnera de modo alguno las normas vigentes, ni permite, de modo directo o indirecto, su vulneración.
- No hace uso de derechos de terceros sin el correspondiente permiso, autorización o consentimiento por escrito o, en todo caso, de modo acreditable, y ello con relación a las normas de Propiedad Intelectual e Industrial y cualesquiera otras que sean aplicables.
- No es una adaptación de otros originales.

En ningún caso, el OIJ será responsable de cualquier incumplimiento, de cualquier norma, o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al OIJ en dicho caso.

8. Licencias o permisos de uso

Al inscribir su ensayo en esta convocatoria, el/la participante autoriza al OIJ para que:

- Éste sea reproducido en diferentes medios impresos, digitales, audiovisuales y otros que sean requeridos para la difusión del concurso y las obras ganadoras;
- Sea incluido o citado en las diferentes comunicaciones, publicaciones y materiales de difusión del OIJ.

En todo caso, tales reproducciones e inclusiones se harán sin ánimo de lucro **y el OIJ dará siempre reconocimiento al/la autor/a del ensayo**. En ningún caso, sus autores/as podrán solicitar remuneración alguna por estos usos.

Se entiende, además, que estos derechos son por tiempo indeterminado y que no están limitados a un país o región específica. Sin embargo, en caso de que las obras sean publicadas, se notificará a su autor/a, y el OIJ difundirá su autoría con el fin de visibilizar y promover su obra.

9. Protección de datos

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos de que los datos de carácter personal incluidos por los participantes en el formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero cuyo responsable es el OIJ.

Los participantes autorizan expresamente al OIJ a utilizar dicha información con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, así como de su tratamiento con fines estadísticos y de uso interno. Asimismo, los participantes autorizan al OIJ a contactar con

ellos a través de cualquiera de los medios facilitados (correo electrónico o teléfono) con el fin de enviarles comunicaciones que pudieran ser de su interés.

En cualquier momento los participantes pueden ejercer su derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al uso y tratamiento de los datos personales que obren en poder del OIJ, mediante solicitud por escrito dirigida a cultura@oij.org, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando debidamente su identidad.

10. Aceptación de las bases y cláusulas generales

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases en todos sus términos.

El OIJ queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

Asimismo, el OIJ podrá proceder a la prórroga o cancelación del concurso en casos de fuerza mayor que impidan realizarlo en ese momento.

La participación en este concurso supone aceptar que la legislación aplicable a las bases será la española, así como la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponder a los participantes, aceptando estos la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para dilucidar cualquier cuestión relativa a su interpretación, aplicación y ejecución.